

COMUNICADO: A LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES:
ACEPTACION CONDICIONADA DE LA PROPUESTA SALARIAL
SEMESTRAL (VIGENCIA: 1/1/2016 al 30/6/2016)

La Comisión Directiva y las Seccionales de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE RENTAS E INMOBILIARIA (AERI)**, comunica a todos los compañeros trabajadores de los organismos donde tenemos ámbito de actuación (ARBA, Ministerio de Economía, Registro de la Propiedad, Instituto de Lotería y Casinos, Contaduría y Tesorería), que en el día de ayer concluyó la consulta efectuada a nuestros afiliados respecto a la propuesta salarial semestral efectuada en la reunión de Paritaria General realizada el día 3 del corriente.

La referida oferta fue puesta a consideración de los afiliados a través de los cuerpos orgánicos del gremio (Seccionales y delegados de Casa Central y del interior de la Provincia). Así, el día viernes 4, se les presentó y explicó detalladamente la oferta salarial a las seccionales (ARBA CASA CENTRAL; ARBA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES; ARBA INTERIOR; MINISTERIO DE ECONOMÍA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LOTERÍA); mientras que el lunes 7 se realizó la misma actividad con los delegados de las distintas dependencias de la ciudad de La Plata.

Asimismo, el día 7 de marzo se distribuyó por distintos medios a **TODOS LOS TRABAJADORES** de nuestros organismos la propuesta en cuestión, conjuntamente con un comunicado explicativo de la misma.

Como resultado de la consulta efectuada, la mayoría de los afiliados a AERI se pronunciaron por la **ACEPTACION DE LA PROPUESTA**, si bien **la casi totalidad de los compañeros se manifestaron DISCONFORMES con el porcentaje de aumento para el semestre por ser insuficiente**. Pese a ello, consideraron positivo que la paritaria tenga una vigencia de seis meses (enero a junio), para, a partir del mes de Julio, abrir una **NUEVA NEGOCIACION** para el período Julio/Diciembre 2016; como así también que el incremento propuesto (15,10%) se aplique íntegramente sobre los sueldos básicos, lo que posibilita el aumento de las bonificaciones y adicionales propios que se perciben en nuestros organismos, que lleva (en ARBA y en el Ministerio de Economía) a un aumento de bolsillo cercano al 16%.

No obstante la mayoritaria aceptación de la propuesta por parte de nuestro gremio, la misma estará condicionada a la resolución que adopten las restantes organizaciones sindicales de la FEGEPPBA en la reunión que se realizará en el día de la fecha.

La Plata, 9 de Marzo de 2016